

Se socializó en el primer semestre de 2025 el valor del RESPETO

Mediante circular N° 61.6.1.0014 del 20 de febrero de 2025 se trabajó el valor del respeto a través de la lúdica y pasando por cada una de las dependencias, buscando el fortalecimiento del primer valor del Código de Integridad.

CIRCULAR REGLAMENTARIA O INFORMATIVA		Espacio exclusivo para el rúbrico de radicación	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Código: FO-GAAC-020 Versión: 2 Página 1 de 2		Elabó: Oficina de Desarrollo Institucional Revisó: jefe de desarrollo institucional Aprobó: Comité técnico de calidad	
CIRCULAR INFORMATIVA RI.6.1.0014 20 DE FEBRERO DE 2025			
DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO María Paula Arango Ortiz			
PARA: SERVIDORES PÚBLICOS, ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
META: CUMPLIMIENTO EJE 5: PROBIIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO			
ASUNTO: VALORES DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD			
Cordial saludo, Dando cumplimiento al Eje 5: PROBIIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO, en donde este componente busca garantizar la defensa de los derechos humanos y la inclusión de sectores sociales marginados históricamente, diversidades sexuales, mujeres, jóvenes, adultos mayores, pueblos étnicos y niños, niñas y adolescentes deberán ser sectores sociales que participen de la gestión pública y la transparencia estatal. La Dirección de Gestión y del Talento Humano invitan cordialmente a los Servidores Públicos, Administrativos de las Instituciones Educativas, Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal, para que participen en la sensibilización de los Valores del Código de Integridad "haciendo énfasis en el valor del Respeto" los días 19, 20 y 21 de marzo de 2025 en el siguiente orden:			
Fecha	Dependencias	Hora	Lugar de Actividad
Miércoles 19 de marzo	Equipo de trabajadores oficiales Oficina de Turismo Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Movilidad	7:00 a.m. 8:00 a. m.	Parqueadero Municipal Zona Común Parador Turístico

CIRCULAR REGLAMENTARIA O INFORMATIVA		Espacio exclusivo para el rúbrico de radicación									
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Código: FO-GAAC-020 Versión: 2 Página 2 de 2		Elabó: Oficina de Desarrollo Institucional Revisó: jefe de desarrollo institucional Aprobó: Comité técnico de calidad									
<table border="1"> <tr> <td>Jueves 20 de marzo</td> <td>Secretaría de Educación Secretaría de la Mujer Secretaría de Gobierno Secretaría de Cultura y Centro de vida Sensorial Secretaría de Gestión Social</td> <td>9:00 a. m. 8:15 a. m. 9:00 a. m. 10:00 a. m. 11:00 a. m.</td> <td>Zona Común BAKY CIIS Plazuela Principal Gobierno Zona Verde de la caserna Tulipana Lugar de trabajo</td> </tr> <tr> <td>Viernes 21 de marzo</td> <td>Dependencias 5 y 4 piso CAM Dependencias 3 y 2 piso CAM Dependencias 1 piso CAM y Oficina de Comunicaciones Oficina de Atención al usuario</td> <td>8:15 a. m. 9:00 a. m. 9:45 a. m. 4:30 p. m.</td> <td>Sala Inspira 2 piso Sala Inspira 2 piso Plazuela Principal Lugar de Trabajo</td> </tr> </table> <p>Es fundamental expresar que, tanto para la Dirección de Gestión del Talento Humano como para el equipo de Gestores de Integridad su participación en la actividad lúdica previamente mencionada es de gran relevancia, ya que ha sido cuidadosamente diseñada con dedicación y afecto con el propósito de que podamos recordar y asimilar cada uno de los temas que contribuyen a nuestra constante mejora como Servidores Públicos.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>Maria Paula Arango Ortiz</i> MARIA PAULA ARANGO ORTIZ DIRECTORA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p>GESTIÓN DOCUMENTAL Original: carpeta digital capacitación 2025 Copia 1: Dependencias de la Entidad Archivo Sistematizado: Plan de Capacitación 2025 Elabó: Wilson Ricardo Gonzalez Cereza - Profesional Universitario Revisó y Aprobó: María Paula Arango Ortiz - Directora Gestora de Talento Humano</p>				Jueves 20 de marzo	Secretaría de Educación Secretaría de la Mujer Secretaría de Gobierno Secretaría de Cultura y Centro de vida Sensorial Secretaría de Gestión Social	9:00 a. m. 8:15 a. m. 9:00 a. m. 10:00 a. m. 11:00 a. m.	Zona Común BAKY CIIS Plazuela Principal Gobierno Zona Verde de la caserna Tulipana Lugar de trabajo	Viernes 21 de marzo	Dependencias 5 y 4 piso CAM Dependencias 3 y 2 piso CAM Dependencias 1 piso CAM y Oficina de Comunicaciones Oficina de Atención al usuario	8:15 a. m. 9:00 a. m. 9:45 a. m. 4:30 p. m.	Sala Inspira 2 piso Sala Inspira 2 piso Plazuela Principal Lugar de Trabajo
Jueves 20 de marzo	Secretaría de Educación Secretaría de la Mujer Secretaría de Gobierno Secretaría de Cultura y Centro de vida Sensorial Secretaría de Gestión Social	9:00 a. m. 8:15 a. m. 9:00 a. m. 10:00 a. m. 11:00 a. m.	Zona Común BAKY CIIS Plazuela Principal Gobierno Zona Verde de la caserna Tulipana Lugar de trabajo								
Viernes 21 de marzo	Dependencias 5 y 4 piso CAM Dependencias 3 y 2 piso CAM Dependencias 1 piso CAM y Oficina de Comunicaciones Oficina de Atención al usuario	8:15 a. m. 9:00 a. m. 9:45 a. m. 4:30 p. m.	Sala Inspira 2 piso Sala Inspira 2 piso Plazuela Principal Lugar de Trabajo								



Canales de denuncias

De igual manera se socializó los canales que ha establecido la entidad para denunciar las prácticas contrarias al Código de Integridad, presuntos hechos de corrupción y afectación a los valores del Código de Integridad.

¿CÓMO ACTUAR ANTE UNA FALTA ÉTICA?

ACTIVIDAD DEL 19 AL 21 DE MARZO DE 2025

CANAL	MECANISMO	HORARIO	UBICACIÓN / ACCESO
Presencial	Ventanilla Única de Correspondencia	Lunes a viernes 8:00 a 12:00 y 2:00 a 5:00	Calle 6 6-24
	Buzón de sugerencias, denuncias de presuntos hechos de corrupción o conflictos de interés		
Virtual	Chat	https://www.fusagasuga.gov.co	
	Sistema PQRSD Ciudadano		
	Correo electrónico institucional		
Telefónico	Línea gratuita Alcaldía	18000127070	
	PBX	(601) 886 8181	
	Línea de Atención Directa Ventanilla Única de Correspondencia - VUC	(601) 886 8181 Extensión 152	
	Línea Gratuita Nacional Secretaría de Salud de Fusagasugá	18000127202	

1. En caso de recibir la denuncia por medio electrónico fuera del horario de atención, se radicará al día hábil siguiente.
2. Para que una denuncia pueda ser investigada, debe incluir la siguiente información mínima:
 - 2.1 **Descripción Clara de los Hechos:** Relación clara, detallada y precisa de lo que ocurrió, incluyendo el cómo, dónde y cuándo de la situación.
 - 2.2 **Identificación de los responsables:** Identificar los presuntos responsables o describir señales particulares que permitan su identificación.
 - 2.3 **Datos del Denunciante:** Puede incluir datos personales para ser contactado o mantenerle informado, o puede hacerlo de manera anónima. En caso de anonimato, la respuesta se publicará en el portal web de la Alcaldía y en la cartelera del CAM.

Si prefiere presentar su denuncia de forma anónima, asegúrese que la denuncia sea creíble, acompañándola de evidencias y mencionando si los hechos ya han sido reportados a otra autoridad, indicando a que entidad.

La Alcaldía de Fusagasugá te ofrece varias opciones para denunciar de manera segura y confidencial.

1. Identifica la situación contraria al Código de Integridad.
2. Reporta por los canales autorizados.
3. Confía: Tu denuncia se investigará en máximo 15 días hábiles.

CANALES DE DENUNCIAS, continuación

Las direcciones de Gestión del Talento Humano, de Relación Estado-Ciudadano y la Oficina Asesora de Comunicaciones de la alcaldía, realizan un banner que aparece publicado en la página oficial de la entidad para conocimiento de los ciudadanos que revisan la página institucional:

De igual manera se presenta a los servidores públicos en la socialización de los valores del Código de Integridad.



En la Ventanilla Única Radicación – VUR se ha instalado un cartel visible con la información de los canales de denuncia y forma de utilizarse, en consideración a que lo puedan observar y si necesitan, hacer uso del mismo, sobre todo para aquellos ciudadanos que no consultan la página institucional:



CANALES DE

DENUNCIAS

Mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2025, se solicitó a la Dirección de Relación Estado-Ciudadano informe de las denuncias recibidas por denuncias de presuntos hechos de corrupción, posibles prácticas contrarias al Código de Integridad y/o probables conflictos de interés, recibiendo respuesta negativa al hecho de haberse presentado una denuncia al respecto.



Outlook

RE: Integridad Pública

Desde ELIZABETH VASQUEZ SOLER <dir.relacionciudadano@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Fecha Jue 13/03/2025 15:04
Para GLORIA INÉS ABRIL RAMÍREZ <giabril@fusagasugacundinamarca.gov.co>

Apreciada Glorita, reciba un cordial saludo

En respuesta a su solicitud le informo que, en lo que va transcurrido del año 2025, no se han presentado denuncias por presuntos hechos de corrupción o posibles prácticas contrarias al Código de Integridad por ninguno de los canales disponibles.

Cordialmente;

Elizabeth Vasquez Soler
Directora Relación Estado - Ciudadano
Dirección Relación Estado - Ciudadano
dir.relacionciudadano@fusagasugacundinamarca.gov.co
Calle 6 No. 6 - 24 Centro
PBX: (601) 886 8181
Código Postal 252211

De: GLORIA INÉS ABRIL RAMÍREZ <giabril@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 11:18
Para: ELIZABETH VASQUEZ SOLER <dir.relacionciudadano@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Cc: CLAUDIA MARCELA RAMIREZ AVILA <cmramirez@fusagasugacundinamarca.gov.co>
Asunto: Integridad Pública

Dra. Elizabeth, cordial saludo:

De manera atenta agradecemos informar si en lo que va trascurrido del año 2025 se han recibido denuncias por presuntos hechos de corrupción, posibles prácticas contrarias al Código de Integridad y/o probables conflictos de interés; bien sea a través del buzón de sugerencias o a través del correo destinado para el tema.

Lo anterior con el objetivo de buscar estrategias para su mejora o fortalecimiento, según sea el caso.

Cordialmente.

Durante el primer semestre de 2025 también se socializó el valor de la HONESTIDAD



ALCALDÍA DE
FUSAGASUGÁ

Valor de la Honestidad



www.fusagasuga.gov.co

Se resalta lo que debo hacer con el valor de la HONESTIDAD

Honestidad ...



ALCALDÍA DE
FUSAGASUGÁ

LO QUE HAGO:



- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, **porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.**
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna

- y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, **siempre.**
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

HONESTIDAD

× LO QUE NO HAGO:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para **fines personales** relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

Valores

Código de Integridad del
Servicio Público Colombiano



www.fusagasuga.gov.co

Inicialmente se adelantó encuesta previa a socializar el valor de la honestidad

La semana anterior a realizar la actividad se aplicó una encuesta previa y relacionada con los temas que se iban a impartir, con el propósito de determinar el grado de conocimientos que tienen los servidores públicos en cuanto a los mismos. Esta encuesta se realizó con el apoyo del grupo de Gestores de Integridad, para todo el personal y era concretos los ítems para lograr el objetivo de que todos atendieran su diligenciamiento.

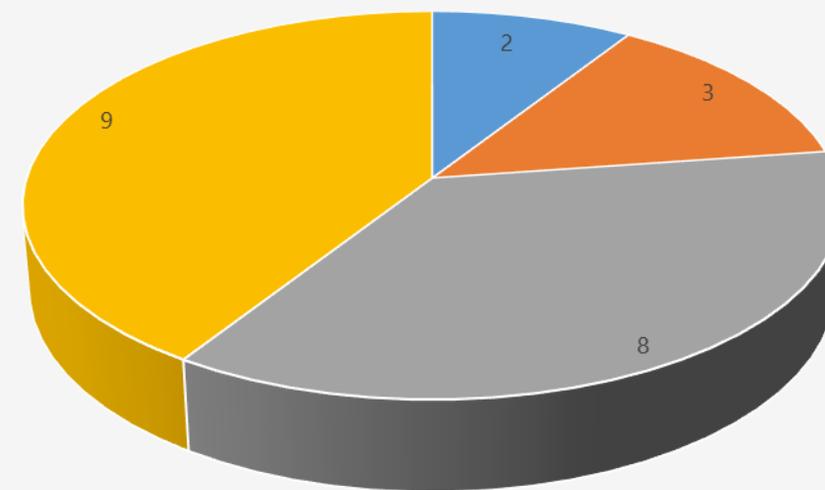


La Dirección de Gestión del Talento Humano revisó la realización del Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y la firma del Pacto de Integridad de los servidores públicos

Revisando las historias laborales se encuentra que 2 mujeres y 9 hombres no habían realizado el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Por lo que se les solicitó su realización.

Con respecto a la firma del Pacto de Integridad 2025, no reposaba en su hoja de vida, por lo que fueron realizados, de acuerdo a la solicitud, son 3 mujeres y 8 hombres.

Curso y Pacto de Integridad



■ 1 ■ 2 ■ 3 ■ 4

Se realizó la aplicación de la Ley 2013 de 2019, con los directivos que se vincularon con la entidad, en el primer semestre de 2025, Aplicativo por la Integridad Pública y Personas Políticamente Expuestas:

El 11% corresponde a un cargo de Jefe Oficina, el 33% corresponde a cargo de Director y el restante 56% corresponde a empleo de Secretario de Despacho. Quedando al día la actividad.



Función Pública | Aplicativo por la Integridad Pública

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de integridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019

Recuerda verificar también si, según el Decreto 538 de 2022, debes declarar y publicar tu información financiera. En caso de que ésta sea, el día de Declaración Decreto 836 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 2.465.054 finalizado

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contrata	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación
<input type="checkbox"/>	2465064-01	ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ	JEFE DE OFICINA	INGRESO	2025-02-07 19:08	2025-02-07 19:18
<input type="checkbox"/>	190750-01	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRATISTA	INGRESO	2024-05-14 22:10	2024-05-14 22:32
<input type="checkbox"/>	99337-01	FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONFON BOGOTÁ	CONTRATISTA	INGRESO	2023-03-09 19:33	2023-03-09 12:08
<input type="checkbox"/>	48778-01	FONDO DE PUEBLO ESCAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	CONTRATISTA	INGRESO	2022-01-22 08:47	2022-01-22 09:45
<input type="checkbox"/>	286041-01	CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	CONTRATISTA	INGRESO	2021-10-13 12:44	2021-10-13 12:54

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escribana a: suportetecnico@integridadpublica.gov.co indicando su nombre completo, correo, teléfono y número de documento y saludos de cortesía.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.6.12

Nombre completo: **EBLYN ESTEFANY MARINIC MARTINEZ**

Primer nombre: EBLYN
 Segundo nombre: ESTEFANY
 Primer apellido: MARINIC
 Segundo apellido: MARTINEZ

Tipo de documento de identidad: CEDULA DE CIUDADANIA
 Número de documento de identidad: 923210320

País nacimiento: COLOMBIA
 Departamento nacimiento: LA GUAJIRA
 Municipio nacimiento: MAICAO

País domicilio: COLOMBIA
 Departamento domicilio: CUCUNABAMBICA
 Municipio domicilio: FUSAGASUGÁ

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

Declaro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123, inciso 3, de la Constitución Política de Colombia, y en lo consagrado en la Ley 2013 de 2013, que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interposición de persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

1.1.1. Los ingresos y rentas que obtengo son:

Concepto	Valor
Salario y demás ingresos laborales	2500
Convenios e intereses de cuentas	
Gastos de representación	
Auxilios	
Honorarios	45.000.000,00 COP
Otros ingresos y rentas	
Total	45.000.000,00 COP

1.1.2. Los cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Banco de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	1.000.000,00 COP

1.1.3. Mis bienes patrimoniales son:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	LA GUAJIRA	MAICAO	31.000.000,00 COP

1.1.4. Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
	No se encuentran datos

2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

2.1. Actualmente tengo participación en Junta o Consejo Directivo: NO
 2.2. Actualmente tengo participación en corporaciones, sociedades o asociaciones: NO

3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

3.1. Tengo actividades económicas privadas: NO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que puede ser susceptible de generar un conflicto de interés, en caso de que se relacione con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2013 y 2082 de 2023, y confirmo que lo relaciono en los artículos 40 de la Ley 208 de 2002 y 11 de la Ley 1333 de 2011.

2.1. INFORMACIÓN DE CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: NO